

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO 0300016

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "VILLACIS IMPORTA, EXPORTA, TECNIFICA, INDUSTRIALIZA Y COMERCIALIZA VIETIC CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "VILLACIS IMPORTA, EXPORTA, TECNIFICA, INDUSTRIALIZA Y COMERCIALIZA VIETIC CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de septiembre de 1994 ante el Notario Séptimo del cantón Quito. La señora Intendente de Compañías de Quito Encargada, doctora Beatriz García Banderas, la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1.

2774 de 21 OCT. 1994

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor ingeniero Jacob Esaul Villacís, en su calidad de Gerente de la compañía "VILLACIS IMPORTA, EXPORTA, TECNIFICA, INDUSTRIALIZA Y COMERCIALIZA VIETIC CIA. LTDA.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- PRORROGA DE PLAZO DE DURACION.- La compañía prorroga su plazo de duración por 30 años.

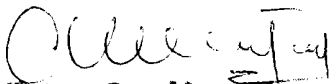
4.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.80'306.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.81'400.000.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por Corrección Monetaria S/.39'689.914, por Compensación de Créditos S/.29'640.237 y en Numerario S/.10'975.349.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO (a) Fabricación de partes y piezas metalmecánicas,... ARTICULO TERCERO: PLAZO.- La compañía tendrá un plazo de duración de treinta años,... ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- La compañía tiene un capital social de OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/.81'400.000), el mismo que se encuentra dividido en ochenta y un mil cuatrocientas participaciones de UN MIL SUCRES cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 21 OCT. 1994


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL


SVB/acp
EX.2199

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO